

Tegucigalpa MDC, 22 de septiembre de 2014

MMI-Capítulo Honduras¹ hace llamado a la protección de la niñez en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Honduras a suscribir la Convención de Derechos del Niño.

El MMI-Capítulo Honduras al cumplirse el 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño el próximo 20 de noviembre del presente año, expresa su preocupación por el incumplimiento de los derechos de los 3.7 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven en pobreza y pobreza extrema en el país.

Esta condición de pobreza se agrava por la espiral de violencia social que incluye asesinatos y masacres de adolescentes y jóvenes; son emblemáticos los casos ocurridos en los últimos meses en la zona norte del país y de la ciudad capital donde grupos de niños y jóvenes que jugando o platicando en las calles de sus comunidades están siendo asesinados por supuestos pandilleros y/o bandas del crimen organizado; que utilizando vestimenta de uso oficial, armas y pertrechos de la policía y/o policía-militar, en varios casos a plena luz del día y sin mediar palabra hacen ráfagas de disparados matando sin discriminar hasta una docena de jóvenes. A la fecha dichos casos aún no se esclarecen debidamente por las instancias de seguridad y justicia correspondientes.

Particular atención merece la creciente y desafiante presencia de carteles de la droga en el país, que en su lucha por el control territorial del paso de la droga hacia los Estados Unidos han estructurado bandas organizadas para el transporte, distribución, comercialización y tránsito de la droga y delitos conexos como el tráfico de armas, trata y el sicariato; teniendo un grave impacto en la seguridad humana de las comunidades-municipios, su economía e incluso su penetración al sistema político hondureño que pone en riesgo la estabilidad democrática del país. Por las características del fenómeno se requiere estudios avanzados y la gestión de un marco internacional de tratados que dé cuenta de esta situación novel propia del siglo XXI.

Preocupa también el crecimiento de migración de niñez no acompañada que viaja hacia el norte; a junio del presente año más de 14 mil niños y niñas hondureñas se encontraban en los centros de detención en las fronteras de los Estados Unidos, siendo la situación declarada como una emergencia por el gobierno estadounidense y por el gobierno de Honduras. En lo que va del año hasta el 01 de agosto, 6,500 niñas y niños fueron retornados al país, la mayor parte desde México-Guatemala por vía terrestre.

Ante esta situación el MMI-Capítulo Honduras hace un llamado respetuoso al Gobierno que guiado por el principio del “Interés Superior del Niño y la Niña” considere las siguientes acciones e iniciativas:

1. Celebramos la reciente creación de la Dirección de Niñez y Familia DINAF, sin embargo; es de vital importancia que la misma cuente con los recursos suficientes, estructura, diseño institucional y mecanismos de eficiencia-eficacia y de transparencia-rendición de cuentas que le posibilite políticamente y técnicamente poder asumir su rol de ente rector del sector niñez y familia, de normador de políticas, de certificación y estandarización de la calidad de la atención basada en derechos por prestadores de servicios hacia la niñez tanto gubernamentales como de la sociedad civil hondureña.
2. Exhortamos al Gobierno impulsar bajo la rectoría de la DINAF la creación y funcionamiento de un Sistema Integral de Protección de la Niñez, que al contar con los recursos humanos / financieros necesarios, la articulación inter-institucional e inter-sectorial y con la voluntad política para su eficiente y eficaz funcionamiento sea una pieza clave para reducir la vulnerabilidad social que afecta a la niñez.

¹ Ayuda en Acción, Aldeas Infantiles SOS, Childfund, Save the Children, Plan International en Honduras, UNICEF, Visión Mundial, Red COIPRODEN, KHN.

3. Es urgente terminar el asesinato de jóvenes en el país, hacemos un llamado respetuoso a los Operadores de Justicia para investigar, procesar y sentenciar a las personas responsables directas e indirectas del asesinato y masacres de adolescentes y jóvenes. Es necesario que el Gobierno dote de los recursos suficientes para el ejercicio de la acción penal requerida reduciendo así la impunidad y marcando precedentes que seguramente contribuirán a la reducción de estos abominables casos.
4. Si bien el país ha recuperado la gobernabilidad y estabilidad en el sistema educativo nacional –logro que se reconoce positivamente-, se requiere seguir profundizando las reformas iniciadas del sistema, para garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida, fortaleciendo la comunidad educativa desde el ámbito local, seguir con la profesionalización y la despolitización de las estructuras educativas, medición de la calidad y mejora continua de la aplicación-actualización sistemática del Currículo Nacional Básico, focalización de esfuerzos por el acceso de niñas y niños a la educación inicial, acceso y calidad al tercer ciclo educativo y la incorporación de la educación sexual y reproductiva.
5. Reconocemos los esfuerzos del Gobierno por brindar una atención más estructurada e integral a la niñez no acompañada y las unidades familiares que retornan de los Estados Unidos; incitamos a seguir la articulación iniciada con la cooperación internacional, la sociedad civil y gobiernos municipales de forma tal de tener una Ruta de Abordaje Integral que prevenga la migración de la niñez y sus familias, se aseguren mecanismos de protección integral de los retornados vía área y terrestre y diseño e implementación de mecanismos de reinserción social que facilite el goce de los derechos, particularmente de las niñas y niños al goce de la educación, de salud, alternativas de seguridad económica para sus familias y la gestión de entornos protectores de la comunidad y con la co-responsabilidad de los Gobiernos Municipales.
6. El presupuesto general de la república para el año fiscal 2015 asciende aproximadamente a 185 mil millones de lempiras, es necesario realizar un análisis de la calidad del gasto público tomando decisiones de alto nivel que equipare la inversión en niñez que actualmente ronda en menos de 1 USD al día per cápita a una inversión progresiva y comparable que realizan países vecinos de la región centroamericana de 5 USD diarios en promedio. El Congreso Nacional y particularmente sus Comisiones de Presupuesto I y II y de Niñez-Familia junto con la Secretaría de Finanzas deben impulsar dicho análisis para hacer marcaje de la inversión pública atribuible a niñez, monitoreo de la calidad del Gasto y evaluación de impacto social.

Finalmente, el Movimiento Mundial por la Infancia capítulo Honduras, hace un llamado al gobierno, a la cooperación, al sector privado, a la sociedad civil en sumar esfuerzos en pro de la niñez hondureña, que representa el presente y futuro del país.

Ninguna forma de violencia en contra de los niños, niñas y jóvenes es justificable, todas las formas de violencia son prevenibles

